

Bogotá, 12-02-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255330074691**

Fecha: 12-02-2025

Señor (a) (es)

**TRANSPORTADORA MERCANTIL DEL VALLE LTDA – TRANSMERVALLE**

BL H1 LC 109 CENCAR

[trasmervalle1@hotmail.com](mailto:trasmervalle1@hotmail.com)

Yumbo, Valle del cauca.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 0500

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. 0500 del 30-01-2025, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**Richard Alexander Rodríguez Rico**  
Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: lina fernanda espina caicedo  
Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico